

Carepa, febrero 28 de 2026

Señores:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAREPA – MUNICIPIO DE CAREPA

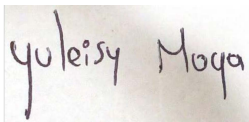
Carepa – Antioquia

ASUNTO: Manifestación bajo la gravedad de juramento – Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016.

Yo, **YULEISY ANDREA MOYA HINESTROZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.440.744 de Chigorodó - Antioquia, actuando en calidad de contratista y para efectos de lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2277 de 2022, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Los ingresos percibidos por concepto del contrato de Prestación de Servicios No. **PMC-CPS-001-2026** suscrito entre la suscrita y la Personería municipal de Carepa, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA PERSONERIA MUNICI DE CAREPA, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA DIGITALIZACION Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL, PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ADEMÁS DE BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, RECEPCIÓN DE CITAS, PROYECCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS”** corresponden a **rentas de trabajo** (honorarios, comisiones o servicios personales).
2. No he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por un término igual o superior a noventa (90) días continuos o discontinuos en el año gravable.
3. Informo que para este contrato **no haré uso de costos y deducciones** asociados a estas rentas de trabajo, con el fin de que se me aplique la tabla de retención del artículo 383 del E.T. y la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.
4. Por lo anterior, solicito que la base de retención sea depurada conforme al procedimiento de rentas de trabajo, aplicando los beneficios de ley (dependientes, salud prepagada, intereses de vivienda, etc., si aplica y se adjuntan soportes).
Adjunto copia de mi RUT actualizado y soportes de seguridad social.

Atentamente,



YULEISY ANDREA MOYA HINESTROZA

C.C.: 1.007.440.744

Teléfono: 3046091905